

# Crónica del mes

Octubre

En continuidad con los acontecimientos del mes de septiembre se encuentran los casos de Majano Araujo, que ha arrojado nuevas pistas para entender a fondo el tráfico y las negociaciones ilícitas de medicamentos; el combate contra el crimen organizado, cuyo último logro fue la desarticulación de una bien organizada banda de robarros y la puesta a prueba del proceso de depuración judicial, esta vez, en el caso del ex juez de La Libertad, Luis Ventura Rivas. Entre las novedades del mes, destacan la elección del nuevo Consejo Ejecutivo Nacional de ARENA; los conflictos sociales, las tomas de tierras y las maquilas, sin faltar las acciones de Asociación de Ex combatientes y Víctimas de Guerra de El Salvador (AEGES); la aprobación de la Ley de retiro voluntario y la divulgación de un informe de MINUSAL sobre la Policía Nacional Civil.

El 4, en un vídeo —transmitido por el *Noticiero Al Día*—, el ex director del Instituto del Seguro Social, Majano Araujo se defendió de las acusaciones en su contra e implicó a la actual Viceministra de Salud, Ana María de Gamero, y a la Corte de Cuentas en actos de corrupción ocurridos en la institución. “Soy inocente de todas las acusaciones que se han vertido desprestigiándome a mí y a mi familia... me han convertido en un chivo expiatorio”, dijo Majano. El ahora prófugo de la justicia explicó no sólo que en el seguro social la máxima autoridad administrativa, técnica y financiera es el consejo directivo —formado por representantes de

los sectores empresarial, sindical y gubernamental—, sino que en ella el director general, por ley, no tiene derecho al voto. “La ley establece” —dijo Majano Araujo— “que el director general está obligado a cumplir el mandato del consejo ejecutivo, que las compras, la cantidad que se va a comprar es establecida por la división de salud, que en ese tiempo era dirigida por la Dra. Ana María de Gamero y ella establecía los mínimos necesarios para comprar [a partir de] los módulos que se establecen en base a las cantidades recopiladas del interior del país”. Pero Majano Araujo no sólo descargó la responsabilidad de lo sucedido en el seguro social en la Viceministra de Salud, sino también en la Corte de Cuentas. “Explíquense ustedes pueblo salvadoreño, cómo es posible que la Corte de Cuentas nunca dijo nada, sino que hasta los cinco años vienen ahora a preguntarse y a tratar de investigar de cualquier compra que haya [hecho] el Instituto”, cuestionó el ex director del seguro social.

Siempre el día 4, el ex presidente Alfredo Cristiani declaró como testigo en el Juzgado Segundo de Hacienda. Según el ex mandatario, los informes de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los Programas, Inversiones y Gastos Públicos (CONSEFIP) fueron considerados en su momento como un elemento que dio pie a sospechas sobre la comisión de delitos y no como prueba de ellos. Cristiani reveló, además, que el informe no sólo fue enviado a la presidencia a finales de 1993, sino que la Fiscalía General de la Repú-

blica, a través del mismo, conoció el caso del seguro social, aunque aclaró que aquél no contenía documentos originales, pues por la ley de la Corte de Cuentas de la República los mismos no se pueden sustraer de las instituciones de gobierno.

El 5, los diputados Jorge Villacorta (Convergencia Democrática), Eusebio Pleitez (Movimiento de Unidad) y Roberto Viera (Renovación Social Cristiana) demandaron a la asamblea legislativa investigar la actuación de la Fiscalía General y de la Corte de Cuentas para determinar si éstas protegen a funcionarios en la investigación relacionada con actos de corrupción en el seguro social. Los diputados recordaron que la Corte de Cuentas tiene delegados permanentes en el seguro social, al mismo tiempo que hicieron ver que Majano Araujo no actuó solo y algunas de las personas citadas como testigos deberían pasar a ser imputadas, refiriéndose en concreto a la Viceministra de Salud, Ana María de Gamero. La funcionaria, por supuesto, rechazó cualquier implicación en el caso y aclaró que su función al frente de la División de Salud no incluía la adquisición de medicamentos para la institución. "Nunca he tenido que ver con la compra de medicamentos, pues mis funciones eran meramente médicas y administrativo-técnicas, como funcionamiento de hospitales, atención a los asegurados y que los médicos cumplieran sus horarios", aclaró.

El mismo día, el diputado Pleitez insistió en la culpabilidad de Gamero. Existen —dijo Pleitez— "aproximadamente cien cheques por 50 mil colones cada uno firmados por la doctora de Gamero. Esto es más que evidente, la corrupción aflora. Pedimos a la Sala de lo Constitucional que muestre a la prensa los cheques originales". Mientras tanto, el presidente Calderón restó importancia a las declaraciones de Majano Araujo en televisión y afirmó que "cuando un hombre está en las condiciones como las de él, puede decir cualquier cosa con tal de llamar la atención". Asimismo, el mandatario explicó que Majano "me pidió audiencia antes de que hubiera una orden judicial en su contra. Estaba preocupado", agregó. Respecto a la Viceministra de Salud, Calderón sostuvo que "es una mujer que ha venido dando una carrera en beneficio de la salud".

El día 6, intervino en la discusión la directora del seguro social, María Julia Castillo, quien se presentó a declarar en calidad de ofendida sobre el caso de un complejo circuito cerrado de televisión adquirido por la institución, cuya compra es investigada por las autoridades. En torno a la implicación de Majano Araujo en el desfalco al seguro social, Castillo afirmó que si bien el ex director no tenía voto, sí tenía voz para expresar su desacuerdo sobre lo que allí se realizaba, aunque hasta el momento no se conoce ningún documento escrito de su parte.

Siempre el día 6, fuentes de prensa hicieron públicas las investigaciones seguidas por el Juzgado Segundo de Hacienda sobre la existencia de unas nueve farmacias fantasmas, las cuales habrían vendido medicinas por más de dos millones de colones. Según las investigaciones divulgadas por la prensa, en el expediente 8-94 se encontrarían agregadas varias decenas de cheques con los cuales se pagó lo comprado a dichas farmacias. Los cheques fueron cobrados por una misma persona y depositados en dos cuentas bancarias, pero autorizados por diferentes funcionarios del seguro social. El monto de las compras efectuadas entre 1992 y 1994 ascendería a unos 2,320,590 colones, pues los precios de las medicinas fueron alterados. En este contexto, el Juzgado Segundo de Hacienda decretó la detención de Francisco Antonio Chávez Díaz y José Roberto Martell, quienes negociaban los medicamentos con el seguro social. La institución, por libre gestión, efectuaba las compras menores a 50 mil colones, con lo cual no se violaba la ley. Sin embargo, se descubrió que en ocasiones la compra no sólo no era "urgente", sino que rebasaba la cantidad estipulada, pues en el expediente se han encontrado cheques por hasta 200 mil colones a nombre de una sola farmacia con nueve nombres distintos.

Por último, el 10, salió a luz otro hecho de corrupción en el seguro social, esta vez relacionado con una compra millonaria de telas. El nuevo proceso, en el cual estarían implicados, además de los miembros del consejo directivo del seguro social, otros funcionarios cuya identidad se desconoce, forma parte del despilfarrío de más de 60 millones, detectado por la comisión anticorrupción en la institución durante la administración de Majano Araujo.

En lo que toca al combate contra el crimen organizado, el 7, una banda de robacarros fue desarticulada parcialmente por la División de Finanzas de la Policía Nacional Civil. Según informaciones de prensa, es posible que empleados del Ministerio de Hacienda estén implicados. Los vehículos robados habrían sido "legalizados" por su medio, lo cual permitía venderlos posteriormente. Según fuentes policiales, una de las claves principales en la investigación del caso fue la venta de un *Mercedes Benz*, efectuada por Porfirio Castro Campos a Mario Villacorta, a quien se le decomisó el automóvil, luego de comprobarse que éste había ingresado en los registros computarizados del Ministerio de Hacienda sin número de póliza o registro de ingreso al país.

El 9 fue remitido a los tribunales Walter Adolfo Auerbach Flores, capturado el 6 con una camioneta *Nissan Patrol*, año 1994, robada en Guatemala. Según informes policiales, el vehículo era de origen guatemalteco, aunque poseía placas salvadoreñas "provisionales". Luego de la captura de Auerbach, agentes de la Policía Nacional Civil allanaron su vivienda, donde encontraron una placa guatemalteca —presuntamente de la *Nissan Patrol*— y otra de Texas, de la cual no hay registro de ingreso así como varias piezas de vehículos. También se decomisaron dos fusiles modificados de uso privativo de la Fuerza Armada, vestimenta militar y tres permisos para portación de armas pertenecientes a otras personas. La casa del padre del detenido, René Alberto Auerbach —un coronel retirado—, también fue allanada y en ella se encontraron las tarjetas de circulación de varios vehículos que estaban a nombre de su hijo.

El 20, la División de Investigaciones Criminales capturó a José Roberto Kafatti por presuntos nexos con la banda de robacarros, dirigida por Walter Auerbach. Fuentes de la policía informaron que el detenido conseguía documentos de circulación falsos para algunos de los automóviles robados por Auerbach. Las mismas fuentes agregaron que, luego de su detención, Kafatti recibió numerosas visitas, entre ellas las de varios militares retirados, quienes trataron de mediar en su detención. Días antes, la División de Investigaciones Criminales decomisó dos automóviles en casa del

imputado —un *Mercedes Benz* y un *BMW*—, los cuales no tenían placas ni expedientes que demostraran su introducción legal al país. En esa oportunidad, el supuesto propietario entregó a la policía documentos aparentemente respaldados por una sede diplomática acreditada en el país; sin embargo, luego de enviarlos al Laboratorio de Investigación Científica del Delito, se comprobó su falsedad.

El 24, la División de Investigaciones Criminales puso a la orden del Juzgado Segundo de Hacienda a José Roberto Kafatti, quien no obstante haber sido remitido a un tribunal de justicia, fue internado en un hospital privado, por presuntos problemas de hipertensión. Este mismo día, fuentes de la División de Investigaciones Criminales añadieron un dato más: el *Mercedes Benz* y el *BMW* encontrados en la casa de Kafatti no sólo tenían solvencias de la policía, donde se hacía constar su legalidad, sino que éstas presuntamente fueron firmadas por el ex jefe de la División Antinarco tráfico Abraham Marín López, quien dejó el cargo a principios de 1995:

El 25, los embajadores de Nicaragua y República Dominicana, Roberto Ferrey Echeverry y Fernando Antonio Infante, respectivamente, explicaron que los vehículos decomisados por las autoridades iban a ser comprados por las sedes diplomáticas, pero luego las transacciones se suspendieron, porque los supuestos vendedores no presentaron documentos que respaldaran la legalidad de los vehículos. Asimismo, desmintieron que el personal de las embajadas estuviera siendo investigado.

El mismo día, agentes policiales detuvieron a Ivón Silvia Chahín de Kafatti, acusada del delito de compra de mercadería robada o de dudosa procedencia, mientras que su hijo, José Roberto Kafatti, fue dejado en libertad. Por su parte, la familia Kafatti Chahín se declaró ofendida y presentó una denuncia contra el propietario del autolote *A & E*, acusado del delito de estafa en perjuicio de la familia. A raíz de esta denuncia, el Juez Séptimo de Paz ordenó una inspección en referido autolote, localizado en la autopista Sur, pero cuando las autoridades se presentaron, éste había sido desmantelado. El 31, fue excarcelada la señora Chahín de Kafatti, tras pagar una fianza de 150 mil colones.

El caso del ex juez Luis Ventura Rivas ocupó un lugar de primera importancia en el capítulo de la depuración judicial. En efecto, el 10, la Juez de Primera Instancia de La Libertad, Elsy Dueñas de Avilés, cuestionó al Fiscal General, Romeo Melara Granillo, por asegurar que los ex fiscales Reynaldo González y Luis Alonso Torres, destituidos por no haberse opuesto a la orden de libertad de cuatro narcotraficantes, estaban siendo procesados en el mismo juicio contra Ventura Rivas. La funcionaria sostuvo que lo afirmado por Melara Granillo era falso, ya que el proceso que está conociendo implica únicamente al ex juez y en ningún momento se instruye proceso alguno en contra de los ex fiscales. Por su parte, Melara Granillo insistió ante la prensa que en este caso la Fiscalía es la principal ofendida, porque se trata de dos fiscales que faltaron a su labor. "Estos ex fiscales están siendo investigados en el mismo proceso que se le está promoviendo al ex juez Ventura", enfatizó el funcionario.

El 11, Melara Granillo afirmó que, hasta ese momento, la Corte Suprema de Justicia no había certificado proceso alguno contra Ventura Rivas. Asimismo, el Fiscal General reveló que el 5 de diciembre de 1994 solicitó al Órgano Judicial el correspondiente antejuicio en contra de aquél, después de determinar que el funcionario judicial recibió dinero por liberar a los narcotraficantes Aparicio Alarcón Durán, Andrés Murillo Martínez, Alejandro Alberto Gallegos Cano y Ana Ruth Patiño, capturados con 121 millones de colones en cocaína. En esa ocasión —continuó el Fiscal General—, se agregó la investigación que realizó la División de Investigaciones Criminales sobre la actuación los ex fiscales González y Torres. El Fiscal General terminó reconociendo que la Juez Dueñas de Avilés estaba en lo cierto al afirmar que en el proceso que depura no se menciona a los ex fiscales, ya que el caso en su poder se refiere a otra denuncia, relacionada con un depósito bancario de 150 mil colones, efectuado por Ventura Rivas, el cual no fue informado por los ex fiscales.

El 22, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Domingo Méndez, dijo no recordar si se había certificado proceso alguno en contra de Ventura Rivas y los ex fiscales destituidos por

avalar la libertad de cuatro narcotraficantes. "Soy el presidente de la Corte, pero estas cosas se hacen mecánicamente y no requieren decisión presidencial; pero tendría que confirmarlo", aclaró Méndez.

Finalmente, al día siguiente, la Juez Dueñas de Avilés no sólo abrió el expediente en contra de los imputados, sino que declaró que, el 13, el Fiscal Melara Granillo le envió dos piezas de 128 folios cada una, con diligencias extrajudiciales, relacionadas con la actuación tendenciosa de los ex fiscales. Según la funcionaria, en la documentación se presentan hechos específicos como declaraciones y cuentas bancarias, que en un determinado momento —de comprobarse que es dinero proveniente del narcotráfico— podrían incriminar a Ventura Rivas y a los ex fiscales.

En el segundo bloque de acontecimientos sucedidos en octubre destaca, en primer lugar, la reestructuración del Consejo Ejecutivo Nacional de ARENA (COENA). En efecto, el 1, se realizó la Décimo Cuarta Asamblea General de este partido, cuyos resultados más notables fueron la reelección de Juan José Domenech como presidente del consejo, la incorporación de cuatro nuevos miembros en la máxima instancia de dirección del partido y la renovación de su comisión política. La nómina de los funcionarios electos es la siguiente: presidente, Juan José Domenech; vicepresidente de ideología, Gloria Salguero Gross; vicepresidente de organización, Roberto Llach Hill; vicepresidente de campaña, Mario Eduardo Valiente; directora ejecutiva, Carolina Ramírez; director de actas y acuerdos, Pablo Rodríguez; director de asuntos jurídicos y electorales, Gerardo Suvillaga; director de comunicación y transporte, René Arce; director de asuntos económicos y sociales, José Antonio Salaverría; director de afiliación y estadística, Alfredo Mena Lagos; director de información, Enrique Amaya Rosa; director de asuntos políticos, Ricardo Alvarenga Valdivieso, y directora del consejo asesor, Carmen Elena Calderón de Escalón. La nueva comisión política, que analizará las estrategias a seguir por el partido, quedó integrada por Alfredo Cristiani, Guillermo Sol Bang, Mauricio Gutiérrez Castro, Francisco Merino, Gloria Salguero Gross y Juan José Domenech.

Y, el mismo día, el recién electo presidente del

Consejo Ejecutivo Nacional, Juan José Domenech, aseguró que por el momento no está interesado en ser candidato a la presidencia de la república. "Estoy interesado en el plan 'Victoria mayor 97' y todos los areneros vamos a estar centrados en ganar más alcaldías y diputados para la asamblea legislativa", aseveró Domenech. A su vez, informó que pondrá a disposición del presidente de la república su actual cargo como presidente de ANTEL. Los tres puntos fundamentales de su agenda serán mantener la unidad del partido, llevar el liderazgo de ARENA ante la oposición y todo el país y un mejor desarrollo comunal. Por lo demás, Domenech negó que el Partido ARENA esté dividido en tres corrientes. "Las únicas tres corrientes que existen en nuestro partido empiezan con un mismo nombre, 'El Salvador'. ARENA no tiene diferentes corrientes, estamos unidos todos", aseguró. "ARENA" —continuó— "se está haciendo cada día más grande, incluso gente de la oposición se está incorporando a nuestro partido, luego voy a darles a conocer los nombres de personas de la oposición que van a unirse a ARENA".

El mes de octubre se caracteriza por una serie de conflictos sociales, cuya gravedad no ha sido suficientemente ponderada ni por el gobierno ni por la oposición. Ante todo, están las acciones de los desmovilizados de la Asociación de Ex combatientes y Víctimas de Guerra de El Salvador (AEGES), quienes, el 11, se tomaron varias oficinas gubernamentales y obstruyeron las carreteras en diferentes partes del país. En San Miguel, después de haber mantenido durante algunas horas encerrados a los empleados de la gobernación política departamental y de haberse tomado una calle, los manifestantes se dirigieron a la carretera Panamericana, donde atravesaron un bus y posteriormente un furgón. El tráfico se interrumpió durante unas cuatro horas, hasta que la presión de la Policía Nacional Civil y la mediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos hicieron que los manifestante desistieran de su propósito sin que se produjeran hechos violentos.

Mientras tanto, en Santa Ana, los desmovilizados se tomaron un tramo de la carretera que conduce a Metapán, como medida de presión para agilizar la entrega de 50 mil colones negociados

con el gobierno. Los ex militares pretendían entrevistarse con el gobernador de esa ciudad, Miguel Lemus Martell, para presentarle un documento con sus demandas. Por último, en San Salvador, luego de intensas negociaciones, en horas de la noche del mismo día, los desmovilizados dejaron en libertad a unos veinte empleados del edificio del Fondo de Protección de Lisiados de Guerra, quienes habían sido tomados como rehenes. Los ex combatientes exigían el pago de indemnizaciones y pensiones a los lisiados y familiares que perdieron al sostén del hogar durante la guerra.

Y, siempre el día 11, el comisionado presidencial para la ejecución de los acuerdos de paz, Mauricio Ernesto Vargas, manifestó que no era responsabilidad de las autoridades atender las demandas de los desmovilizados. Vargas no sólo afirmó que el gobierno no posea los recursos necesarios para atender las demandas de las nuevas organizaciones de ex combatientes, sino que consideró que los beneficiarios de los compromisos estaban definidos desde hace algún tiempo, "son peticiones de justicia pero no de acuerdos (de paz). Estas son decisiones de orden político y realidad económica... no son compromisos de los acuerdos, son necesidades insatisfechas".

Otro foco de conflicto social surgió en el occidente del país, cuando, el 23, al menos trece fincas fueron tomadas por campesinos, quienes exigieron al gobierno tierras y créditos. Los representantes de los campesinos, Perfecto Morales y Rigoberto Zelada, manifestaron que la Constitución estipula que los propietarios de tierras deben entregar a los campesinos el excedente de 245 hectáreas. En el caso de una de las propiedades ocupadas —la finca San Antonio—, el propietario, Rafael Alfredo Alfaro, es dueño de 481 hectáreas, las cuales exceden en 236, que —de acuerdo a los campesinos— son las que les corresponden a ellos para trabajarlas. La lista de fincas y haciendas tomadas incluye, además de la finca San Antonio, la hacienda Santa Rosa (Acajutla), la hacienda Agropecuaria (Juayúa), la finca El Triunfo (Juayúa), la finca La Jacaranda (Juayúa), la hacienda Las Tres Ceibas (Armenia), la finca El Saite (Sonsonate), la hacienda San Cristóbal (Sonsonate), la finca San Antonio de Jerez (Juayúa), la hacienda El Mango

(Jujutla), la finca Monte Hermoso (Guaymango), la finca Sociedad Meléndez (Ataco) y la finca El Durasneño (Ahuachapán).

El 26, fuentes de prensa revelaron que la asamblea legislativa se aprestaba a aprobar importantes reformas a los códigos Penal y Procesal Penal para incrementar la pena de cárcel a quienes participan en las tomas ilegales de tierra. Según las reformas a la ley —propuestas por ARENA—, quienes propongan, promuevan o instiguen a cometer el delito de usurpación serán sancionados con prisión de dos a cuatro años, lo cual no es excarcelable; y, en los casos de usurpación violenta, el Fiscal General de la República requerirá al juez competente que ordene en forma inmediata el desalojo del inmueble, con la salvedad de que los usurpadores quedarán exentos de pena si antes de cumplirse el orden de desalojo abandonan el inmueble ocupado.

El mismo día, el vicepresidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Moisés Daboub, acusó no sólo a los dirigentes de la Alianza Democrática Campesina (ADC), sino también al FMLN de manipular a los campesinos que realizaron tomas de tierra en el interior del país, para desestabilizar al gobierno. Por su parte, la dirigencia del FMLN calificó de irresponsables las declaraciones del vicepresidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria. El secretario ejecutivo de la comisión política del FMLN, Hugo Martínez, sostuvo que es una "costumbre poco sana de los funcionarios del actual gobierno involucrarlos en la toma de tierras realizadas por los campesinos". Y añadió: "estamos por una solución negociada para resolver el problema de los excedentes de tierra, pero tales hechos son el resultado de los incumplimientos de la Constitución política y los acuerdos de paz".

Por último, el 27, la Policía Nacional Civil desalojó a los campesinos que mantenían tomadas propiedades en el occidente del país. Los agentes de la policía tenían instrucciones para efectuar el desalojo. Tras unos treinta minutos de negociación con los agentes policiales —en las que intercedieron representantes la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos—, los miembros de las organizaciones campesinas comenzaron a salir de las fincas. En ese contexto, campesinos que se en-

contraban en las fincas El Triunfo y San Antonio Jerez (Juayúa) confirmaron pertenecer a bases del partido FMLN, aunque no precisaron si se trataba de acciones propiciadas indirectamente por ese instituto político.

El tercer foco de conflicto social surgió en la maquiladora *Formosa-Textiles* —ubicada en la zona franca de San Bartolo—, donde, el 13, ocurrieron incidentes entre los vigilantes y las trabajadoras, por el despido de varias de ellas, acusadas de pertenecer a FENASTRAS. El mismo día, la Comisión de Prevención y Seguimiento de Conflictos de las Empresas Maquiladoras intentó solucionar el problema, pero no fue recibida por los ejecutivos de la fábrica. "La situación laboral que existe en nuestra empresa no puede ser resuelta por los presentes, sino que será necesario esperar que vuelva del extranjero el representante legal, Daniel Sharp, pues sólo él tiene potestad de llegar a un acuerdo", manifestó el vicepresidente administrativo de la empresa, Guillermo Rochac.

El 16, varias obreras de la empresa maquiladora resultaron golpeadas tras enfrentarse entre sí; asimismo, al día siguiente, las trabajadoras despedidas se tomaron las instalaciones de la fábrica para demandar la reinstalación en sus labores o su indemnización. Finalmente, el 18, el propietario de la fábrica *Formosa-Textiles*, Daniel Sharp, aseguró que los conflictos laborales dentro de la industria maquilera han sido fomentados por los sindicatos estadounidenses, los cuales manipulan a los dirigentes sindicales salvadoreños con el propósito de dañar la imagen de El Salvador y obstaculizar la inversión extranjera en el país. A juicio de Sharp, el financiamiento de los sindicalistas salvadoreños podría provenir del Sindicato Internacional de Prendas de Vestir de Mujeres de Estados Unidos, el cual intenta impedir la aprobación de la Ley de Paridad de la Cuenca del Caribe por el Congreso estadounidense, la cual presuntamente favorecerá la inversión extranjera en la región. El argumento utilizado por dicho sindicato es que las empresas extranjeras "maltratan a los trabajadores". Por su parte, Guillermo Rochac aseveró que "lo que pretenden [los sindicalistas estadounidenses] es que se queden los empleos en Estados Unidos, y que no vengán al área centroamericana".

En otro orden, el mes de octubre se caracterizó por una intensa actividad legislativa, que dejó como resultado la aprobación de la Ley de la Carrera Militar—aprobada el 18 de octubre—, una nueva Ley de Transporte—aprobada el 19 de octubre— y la Ley Temporal de Compensación Económica —aprobada el 23 de octubre. De las tres, la última fue la que generó mayor discusión. En efecto, el mismo día de su aprobación legislativa, el presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, Roberto Vilanova, el presidente de la Cámara de Comercio, Ricardo Simán, y el presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales, Leonel Mejía, hicieron públicas sus posturas. Según Vilanova, la ley es positiva, pues es parte esencial para que el sector privado pueda competir a nivel mundial, es decir, la ley es congruente con el “tren” de la globalización. Mientras que para Simán la ley no está “diseñada” para afectar a los trabajadores, en cuanto que serán personas técnicamente capacitadas las que evaluarán las plazas. Finalmente, Mejía insistió en la necesidad de que el Estado haga una evaluación de las plazas para eliminar las que no le son útiles.

El 23, unas mil personas, en representación de alrededor de veinte gremios del sector público, se manifestaron en las calles de San Salvador, protestando contra la Ley de compensación económica. El recorrido de la manifestación culminó en la sede de la Corte Suprema de Justicia, donde fueron recibidos por su vicepresidente, René Hernández Valiente. Ante Valiente, una comitiva de trabajadores interpuso un recurso de inconstitucionalidad por considerar que la ley no sólo viola la Constitución, sino que pretende desarticular las asociaciones de trabajadores.

El mismo día, Norman Quijano (ARENA) expresó que solamente serían suprimidas las plazas onerosas, ya que el Estado ni es agencia de empleos ni tampoco genera riqueza, sino que únicamente administra los recursos que pertenecen a todos los ciudadanos. En segundo lugar, para Roberto Viera (Renovación Social Cristiana) la ley no sólo no es inconstitucional —ya que las plazas serán suprimidas por la asamblea legislativa—, sino que la misma Ley de Servicio Civil considera indemnizaciones cuando se suprimen puestos de tra-

bajo en instituciones públicas. Y, en tercer lugar, para Jorge Villacorta (Convergencia Democrática) “los trabajadores desconocen los beneficios de la ley y deben entender que es una indemnización por la desaparición de plazas”.

Para terminar, el 26, diputados de la comisión de hacienda de la asamblea legislativa aseguraron que el gobierno destinará 500 millones de colones para indemnizar a unas 15 mil personas, cuyas plazas serán declaradas innecesarias por la asamblea legislativa —monto que se incrementará con la inclusión de los maestros. La misma fuente informó que se reformó la ley del INPEP para eliminar el límite de 1,200 colones que contempla la ley actual de jubilación para los maestros, lo cual quiere decir que, en adelante, los maestros que tengan treinta años de servicio se podrán jubilar con el 80 por ciento del último sueldo, sin límite.

El informe de MINUSAL, fechado el 28 se septiembre y llevado a cabo a petición del presidente Calderón, sobre la Policía Nacional Civil generó polémica. Entre otras cosas, el informe recomienda una mayor independencia de la Policía Nacional Civil, en las áreas operativa y de gestión, respecto del Ministerio de Seguridad Pública; la disolución de grupos o unidades irregulares dentro de la policía, cuyos integrantes que no sean miembros del cuerpo policial deben ser cesados en sus cargos; la creación de un Consejo de Seguridad Pública para diseñar y evaluar el cumplimiento de un plan trienal y la aplicación de correctivos, algunos de ellos de fondo, para transformar la Policía Nacional Civil en un instrumento eficaz de seguridad pública.

El 19, el presidente Calderón admitió haber encargado al ex jefe de MINUSAL, Enrique ter Horst, la elaboración de un informe sobre seguridad pública del cual —afirmó— tomará las conclusiones y recomendaciones que considere convenientes. Mientras tanto, el subdirector de operaciones de la Policía Nacional Civil, Rolando García, aseguró que dentro de la institución no existe ningún grupo irregular, tal como afirma MINUSAL. Asimismo, García desmintió que hubiese interferencia por parte de las autoridades de seguridad pública en aspectos operativos que competen a la cúpula de la policía, “las órdenes las da el director general, el subdirector de operaciones o el

subdirector de gestiones, en cada una de las áreas de nuestra competencia". El vocero de la policía demandó de MINUSAL una mayor explicación sobre las supuestas irregularidades detectadas en la institución, "no es la mejor forma de presentarlo, MINUSAL no tiene la potestad de ordenar a las autoridades internas de un país, que realicen determinada recomendación en un plazo determinado", concluyó García.

El 20, el inspector de la Policía Nacional Civil, Víctor Valle, manifestó que el informe de MINUSAL tiene inconsistencias internas —al haber sido redactado de prisa y por varias personas—, por lo tanto, prometió una investigación exhaustiva de los datos expuestos. Empero, Valle recalcó que el documento contiene señalamientos oportunos y adecuados que podrán tomarse en cuenta para investigar y comprobar los señalamientos, "no tomo el informe de MINUSAL como el trabajo que tengo que hacer, sólo lo veo como un elemento de juicio a considerar", puntualizó.

Y, el 24, la discusión llegó a su término con las declaraciones del director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, el director de la Academia Nacional de Seguridad Pública, Mario Bolaños, y el Viceministro de Seguridad, Jorge Carranza. Avila calificó de "injusto" el informe y, más aún, se manifestó en desacuerdo con algunas de sus apreciaciones, especialmente en lo que se refiere a la seguridad pública, "vamos a tomar el documento de la manera más objetiva, crítica, constructiva, hay algunos elementos muy valiosos que van a servir". Por su parte, Bolaños aseguró

que se han respetado los porcentajes otorgados a los ex miembros de la extinta Policía Nacional y los ex combatientes del FMLN, lo cual ha sido del conocimiento de MINUSAL. Por último, Carranza dijo que era importante retomar aquellos señalamientos, siempre y cuando sean positivos, para mejorar y fortalecer las instituciones, aunque también era "lamentable" que el informe se conociera a través de los medios de información y no a través de las propias Naciones Unidas.

En síntesis, el mes de octubre ha puesto de relieve algunos de los graves escollos que aún tiene que enfrentar el proceso salvadoreño. Por un lado, la corrupción estatal y el crimen organizado —junto con las dificultades técnicas y políticas para combatirlos— se han revelado como dos de los problemas más agudos para el gobierno de Calderón. Por el otro lado, los vacíos dejados por los acuerdos de paz han aflorado nuevamente no sólo con las demandas de los desmovilizados y los conflictos en las maquilas, sino con las tomas de tierra, efectuadas por campesinos en el occidente del país. Como quiera que sea, la corrupción estatal y el crimen organizado han puesto a prueba la capacidad y voluntad del gobierno de Calderón para enfrentarlos con determinación. Las demandas de los desmovilizados, las tomas de tierra y la conflictividad en la maquila han puesto de manifiesto los problemas socio-económicos de fondo de la transición salvadoreña. Finalmente, la aprobación de leyes como la de "compensación económica" dejan en pie la interrogante acerca de la capacidad de la clase política para fortalecer un orden realmente democrático en el país.